Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÒN

Mcal. Francisco Solano López, 30 de Abril de 2010

Lic. Eugenia Marisol Cañete

Representante de GESDECO S.R.L.

Presente:

La Municipalidad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, dentro del marco de la Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Computación, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a notificar que esta Municipalidad, por imperio de la **Resolución IM Nº 82/2010**, de fecha 30 de Abril del 2010, ha resuelto adjudicar a la Empresa **GESDECO S.R.L.** la "**Adquisición de Equipos de Computación**" acogiéndose al Informe de Evaluación y Recomendación que en lo pertinente dice: Se presentaron las siguientes ofertas: **GESDECO SRL, por Gs. 7.600.000; OFFICE SERVI, por Gs. 7.800.000 y CONQUER, POR Gs. 7.700.000**

Que, el análisis detenido de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de las ofertas presentadas, y conforme al método de evaluación establecida en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909, resulta que los oferentes **GESDECO S.R.L., OFFICE SERVI y CONQUER** han reunido los requerimientos sustanciales. En el cotejo de los precios de las ofertas, resulta que el oferente **VISUAL INFORMATICA** ha presentado la oferta calificada como la más baja, y por ende, se ha procedido al análisis de los demás requisitos requeridos, arrojando la misma, que el mencionado oferente ha acompañado el resto de la documentación exigida, según testimonio del acta labrada en ocasión a la apertura de los sobres, y en el análisis técnico, el mismo, se ha ajustado a los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo 4 de la Carta de Invitación.

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones en el Art. 28, Cuarto Párrafo de la Ley 2051/03 referida, se hace remisión de este escrito, con el cual queda debidamente notificado, para todos los efectos que tuviere lugar.

MUNICIPALIDAD MCAL FRANCISCO S. LOPEZ – SECRETARIA

Héctor Raúl Alvarez
Secretario General

Municipalidad Mcal. Francisco S. López – Intendencia

Antonio E. Rodríguez
Intendente Municipal